



## **ANTECEDENTES JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2018 COMPAÑÍA CHILENA DE FOSFOROS S.A.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, Ley N°18.046, el presente documento contiene una reseña de las materias que serán sometidas al conocimiento y aprobación de los accionistas en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, a celebrarse el 27 de Marzo de 2018 a las 16:00 horas en oficinas de la sociedad ubicadas en Los Conquistadores N°1.700, Piso 17, Comuna de Providencia, Santiago, todo de conformidad con lo acordado por el Directorio de la Compañía en Sesión de fecha 6 de Marzo de 2018.

La Tabla de la Junta será la siguiente:

- 1.- Aprobación Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 2017 y reconocimiento del resultado del ejercicio en las cuentas de capital y reservas.
- 2.- Distribución de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2017, reparto de dividendos con cargo al mismo ejercicio y exposición respecto de la política de dividendos de la sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
- 3.- Facultar al Directorio para acordar dividendos y fijar fechas, montos y procedimientos.
- 4.- Informe del Comité de Directores, sus actividades y acuerdos.
- 5.- Elección de Directores
- 6.- Fijación de la remuneración del Directorio y del Comité de Directores y su Presupuesto de gastos.
- 7.- Informar sobre materias artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 8.- Designación de Auditores Externos.
- 9.- Política de Dividendos e Inversiones.
- 10.- Determinar periódico en que se publicarán los avisos de citación de la sociedad.
- 11.- Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.



A continuación, se indican las diversas propuestas que el Directorio presentará a la Junta:

- Memoria y Estados Financieros. El Directorio ha aprobado el texto de la Memoria Anual y Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondiente al año 2017, la cual se encuentra publicada en página Web de la Sociedad [www.fosforos.cl](http://www.fosforos.cl)
  
- Distribución de Utilidades del Ejercicio. El Directorio propondrá distribuir como dividendos con cargo a la señalada Utilidad del Ejercicio de 2017, la cantidad total de \$4.776.090.000, equivalente al 80,37% de las referidas utilidades..  
El dividendo mínimo obligatorio que corresponde pagar a los accionistas con cargo al ejercicio de 2017 asciende a la cantidad de \$1.782.820.987.- equivalente a \$28,99.- por acción.  
Se propondrá también repartir otro dividendo, éste con un carácter de adicional, mediante el pago de \$2.993.269.013.-, que corresponde al 50,37% de la Utilidad del Ejercicio, equivalente a un monto de \$77,66 por acción.
  
- Forma, fecha y lugar de pago. El dividendo se pagará en dinero y se propondrá como fecha de pago el día 5 de Abril de 2018, en las oficinas de Sercor S.A. ubicadas en Avenida El Golf 140, Las Condes, Santiago, en horario de lunes a viernes de 9 a 17 horas, sin perjuicio de los procedimientos de resguardo especiales para aquellos accionistas que así lo soliciten.
  
- Política de Dividendos: Se propondrá a la Junta mantener la política general de dividendos de la Compañía que consiste en distribuir como dividendos, parte de la utilidad de cada ejercicio en el porcentaje que obligue la Ley o los Estatutos y con el carácter de definitivo, el cual o los cuales se pagarán dentro de los plazos fijados por la ley, la Junta de Accionistas o el Directorio, si así se le faculta.
  
- Remuneración Directorio y Comité Directores: El Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas que se mantenga la remuneración que percibieran durante el ejercicio pasado, reajustadas con el IPC del periodo



aproximado al entero más cercano, quedando en consecuencia en \$2.200.000.- brutos mensuales para cada Director, el doble para el Presidente y una coma cinco veces para el Vicepresidente; y, para el Comité de Directores, en \$735.000.- brutos mensuales para cada uno de sus miembros. Se propondrá mantener el presupuesto de gastos del Comité de Directores en UF 1.000.-

- Designación de Auditores Externos. De conformidad con lo dispuesto en Oficio Circular N°718 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se han solicitado cotizaciones a las principales empresas de auditoría externa del país. El Directorio ha resuelto proponer para el Ejercicio 2018 a la firma PriceWaterHouseCoopers en especial considerando que:

1.- PriceWaterHouseCoopers ha sido la firma de auditoría externa que ha acompañado al Grupo Fósforos en su trayectoria al menos los últimos treinta años. Así, ha tenido participación y colaboración, dentro del marco que la ley le permite, en las transacciones más significativas de la Compañía y sus filiales en dicho tiempo, entre las cuales cabe mencionar la fusión de Viña San Pedro Tarapacá S.A., el proceso de Adopción de las Normas IFRS, el cambio al Sistema de Información Empresarial SAP.

De este modo, el conocimiento de la historia, estructura corporativa, ejecutivos, sistemas y procedimientos de Compañía Chilena de Fósforos S.A. y filiales, permiten a esta firma de auditores, identificar los riesgos claves del negocio y su incidencia en los estados financieros. Respecto del equipo de auditoría, se puede constatar que tienen la experiencia necesaria para cumplir en forma cabal con sus respectivas funciones.

2.- Al mismo tiempo y de conformidad con la normativa vigente, PriceWaterhouseCoopers renueva periódicamente el grupo de trabajo de auditoría a cargo de Compañía Chilena de Fósforos y filiales, tanto a nivel de Socio, Gerente y resto de integrantes, garantizando con ello la suficiente transparencia e independencia en su proceder.

Adicionalmente, PriceWaterHouseCoopers ha declarado que cumple con todas las disposiciones legales sobre servicios prohibidos a los auditores independientes, especialmente establecidas en el Título XXVIII de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores. Asimismo por resultar la propuesta económica más conveniente para la Sociedad.



Asimismo, el Directorio y con la recomendación del Comité de Directores ha acordado proponer a la asamblea como alternativa, la designación de la firma EY Limitada, que cumple con los parámetros de idoneidad e independencia que se requiere.

1.- EY proporciona servicios de auditoría, tributarios, de consultoría y de asesoría financiera con una profunda experiencia local; asimismo, cuenta con su respectiva inscripción en el Registro de Auditores Externos de la Superintendencia de Valores y Seguros y el plan de trabajo ofrecido se basa en metodologías similares a la que actualmente se aplica con los auditores externos de la Compañía, incorporando una estructura centralizada de servicios de la misma forma como se ha operado a la fecha.

2.- Se estima que la etapa de transición, conforme el compromiso de llevarlo a cabo de manera eficiente y bajo una estrategia desarrollada por la misma auditora externa, reduciría los inconvenientes operativos que el cambio conlleva, lo cual se traduciría en un proceso más expedito para la Administración en general.

La propuesta descrita resulta coincidente con la efectuada por el Comité de Directores, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 50 bis de la Ley N°18.046.

- Diario para las publicaciones. El Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas que las publicaciones de citaciones de la sociedad se efectúen en el Diario “Financiero” y si no pudiera ser en ese periódico en Diario “La Nación” o bien Diario “El Pulso”, ya sea en la versión digital o escrita de esos medios.

Santiago, Marzo de 2018